PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	3	24/08/2022	LEGISLATIVO

Por la salud de las niñas y los niños y por el cuidado del planeta

URGENTE

LA PUBLICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ESCUELAS

Es inadmisible que, durante un día de jornada escolar, **niñas y niños consuman más de 550 calorías provenientes de productos chatarra y bebidas azucaradas**[1], suficientes calorías extras para que aumenten varios kilogramos en cada ciclo escolar. Esta situación está **propiciando trastornos metabólicos, como obesidad y diabetes, provocando déficit de atención e hiperactividad.**[2, 3] generando daños profundos en el aprendizaje, la salud y el medio ambiente.

Las niñas y los niños mexicanos son de los mayores consumidores de comida chatarra y bebidas azucaradas en el mundo, y **1 de cada 3 ya viven con sobrepeso y obesidad.**[4] De no tomar acciones urgentes para revertir esta situación, **50% de la niñez mexicana desarrollará diabetes a lo largo de su vida.**[5]

Más de una década de simulación. Desde el 2010 **existen lineamientos de alimentos y bebidas permitidos y no permitidos en las escuelas**, que por falta de voluntad política y problemas de diseño no se han aplicado; en la práctica son inexistentes. De acuerdo con resultados de la plataforma *Mi Escuela Saludable* se han identificado que más de **97% de las escuelas no cumplen con los lineamientos** y, a pesar de eso, ninguna ha sido sancionada, como se estableció desde 2014.[6]

Es momento de actuar. Organismos internacionales han reconocido la urgencia de proteger a la niñez de los entornos escolares no saludables que propician enfermedades y no priorizan el cuidado de su salud. **En 2019, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación a la Secretaría de Educación Pública** para pedir que se protejan los derechos a la educación, la salud y la alimentación saludable en los espacios escolares[7], y **hasta el momento no se ha hecho nada al respecto.**

No más excusas, la salud de las niñas y los niños debe ser una prioridad.

Han pasado cuatro años de la administración actual y aún hay una agenda pendiente e intacta con la niñez, la omisión de acciones es también una violación a sus derechos. Demandamos con urgencia transformar YA las escuelas obesogénicas en espacios de protección y bienestar.

La Secretaría de Educación Pública debe:

- Presentar la actualización y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, donde se prohíben, dentro y fuera de las escuelas, alimentos y bebidas de bajo valor nutrimental y con exceso de azúcar, grasa y sodio, así como la publicidad de los mismos.
- Acompañar y apoyar la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables que fue presentada en la Cámara de Diputados.
- Cumplir y dar seguimiento al acuerdo SEP y SEMARNAT, en el que se establecen acciones para crear escuelas saludables y sustentables a nivel nacional, que eviten la generación de basura plástica.

¡LAS ESCUELAS SALUDABLES Y SUSTENTABLES DEBEN SER YA UNA REALIDAD!

EL PODER DEL CONSUMIDOR · REDIM · SALUD CRÍTICA

Referencias

1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible]
5. [illegible]
6. [illegible]
7. [illegible]